



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD**



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"

**SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN**

**SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA LA INVESTIGACIÓN

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO (CONVOCATORIA AÑO 2015, RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN).

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (BOE de 16 de enero de 2016), se aprobó la convocatoria para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento, del Plan Estatal de I+D+i 2013-2016.

Una vez revisados los proyectos, se hace pública la relación de aquellos cuya documentación es incorrecta o incompleta, lo que puede condicionar su correcta evaluación.

De conformidad con lo indicado en el artículo 15.8 de dicha convocatoria, este órgano instructor requiere a los solicitantes que figuran en el anexo a este requerimiento para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Tal y como se indica en el artículo 12 de la convocatoria, la aportación de documentación para la subsanación en los aspectos indicados deberá hacerse telemáticamente, a través de la herramienta Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), accesible desde la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación de este Ministerio. El cómputo del plazo máximo de subsanación se hace a partir de la inserción en la sede electrónica mencionada de este requerimiento y su anexo, surtiendo el efecto de notificación practicada.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
José M^a Ocón Alcoceba

Subdirector General de Fondos Europeos para la Investigación

Correo Electrónico

SGInfraestructura@mineco.es

C/ Albacete, 5
28027 - Madrid
Tlfo.: 91 603 84 66
Fax.: 91 603 70 89



ANEXO

AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO (CONVOCATORIA AÑO 2015, RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN).

REFERENCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	REQUISITO NO CUMPLIDO
CSIC15-EE-3508	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Memoria técnica
CSIC15-EE-3871	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Memoria de efecto socio-económico
IDFD15-EE-3426	INSTITUT DE FISICA D ALTES ENERGIES	Memoria de efecto socio-económico
IDRD15-EE-3816	INSTITUT DE RECERCA DE L HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	Memoria técnica
UMHE15-EE-3574	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Memoria de efecto socio-económico
UNBU15-EE-3943	UNIVERSIDAD DE BURGOS	Memoria de efecto socio-económico
UNLC15-DE-3837	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Memoria técnica
UPCA15-CE-3569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Memoria técnica
UPOV15-EE-3374	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Memoria técnica